

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como Investigador para proyecto de Investigación titulado: “Marcadores pronósticos en pacientes con síndrome clínicamente aislado. Conversión en esclerosis múltiple definida y evolución de la enfermedad”, en el Laboratorio de investigación factores ambientales en enfermedades degenerativas del IdISSC

Este contrato en prácticas iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución, previsiblemente en enero, y durará hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo, siendo la duración prevista inicial de 1 año. El salario bruto mensual será de 1.368€ (pagas extra ya prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

Extracción de ácidos nucleicos (ADN y ARN) de muestras biológicas; PCR cuantitativa a tiempo real y RT-PCR; genotipado; análisis de expresión; western-blot; estudios de funcionalidad mitocondrial; aislamiento de células; cultivos; citometría de flujo; análisis estadístico

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Grado en bioquímica
- Máster universitario en neurociencia

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **21 de diciembre de 2020** y finalizará el día **26 de diciembre de 2020**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**INV-52-2020**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisitos):

A. Valoración de los méritos del candidato.

1. Experiencia demostrable por TFG y TFM en las funciones a desarrollar para el puesto **(0 a 5 puntos)**.
2. Calificación expediente académico. **(0 a 4 puntos)**.
3. Movilidad **(0 a 1 punto)**.

B. Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de **0 a 5 puntos**.

La Resolución se hará pública al día siguiente de la adjudicación del contrato, pudiendo ser objeto de reclamación ante la Comisión de Evaluación dentro del plazo de 5 días naturales desde esta publicación.

Fecha: **21 de diciembre de 2020**